



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/13/10-00
ACTA 1195/17/06/2024

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO, DE LOS ESTUDIANTES, JOSÉ ELÍAS DUARTE ALCARAZ Y HEBER ARIEL GÓMEZ CARBALLO”

VISTO: El Memorando DA/0883/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota presentada por los estudiantes, JOSÉ ELÍAS DUARTE ALCARAZ, C.I.C N° 4.975.105 y HEBER ARIEL GÓMEZ CARBALLO, C.I.C N° 5.095.228, de la carrera Ingeniería en Electrónica, con Énfasis en Control Industrial, quienes solicitan prórroga para la culminación y defensa del Trabajo Final de Grado, denominado *“AUTOMATIZACIÓN Y MONITOREO AL SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE CLORO DE UNA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE”*.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que han superado el plazo de 2 años para la culminación y defensa del Trabajo Final de Grado, contado a partir de la aprobación el 25/05/2024, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. Que el Trabajo Final de Grado se encuentra en un 75% desarrollado y el retraso se debió a compromisos laborales de ambos estudiantes.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera Ingeniería en Electrónica, de conceder, doce (12) meses de Prórroga.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/13/10-01 CONCEDER prórroga de doce (12) meses, para la culminación y defensa del Trabajo Final de Grado, denominado: *“AUTOMATIZACIÓN Y MONITOREO AL SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE CLORO DE UNA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE”*, a los estudiantes, JOSÉ ELÍAS DUARTE ALCARAZ, C.I.C N° 4.975.105 y HEBER ARIEL GÓMEZ CARBALLO, C.I.C N° 5.095.228, de la carrera Ingeniería en Electrónica, con Énfasis en Control Industrial, con vigencia del 01/06/2024.

24/13/10-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

